

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL****REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–****NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (10-2016)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día uno (1) de marzo de dos mil dieciséis (2016), yo, **César Augusto Conde Rada**, Secretario, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, Presidente, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravía Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; e **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del Acta número nueve guión dos mil dieciséis (9-2016). **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA. 2.1** Ref. DE-0615-2016, por medio de la cual trasladan oficio CGC-CAP-RENAP-029-2016, de fecha 23 de febrero del presente año, suscrito por la Licda. María Rosario Chicoj, Auditora Coordinadora de la Comisión de la Contraloría General de Cuentas, donde solicitan información sobre la integración del Consejo Consultivo del RENAP, que fungieron como titulares y suplentes en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, para ser entregado el día 26 de febrero de 2016. **2.2** Ref. DE-0663-2016, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-60-2016, relacionado con la solicitud realizada al Presidente de la República por medio de la Ref. DE-3169-2015, referente a los documentos enviados al Presidente de la República dando cuenta de los planes para la continuidad de la emisión del DPI. **2.3** Ref. B-02-UIP 86-2016, por medio de la cual informa que las actas 5-2016 y 6-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. **2.4** Ref. B-02-UIP 98-2016, por medio de la cual informa que las actas 7-2016 y 8-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo del RENAP. **CUARTO: 4.1** Ref. AICC-2-2016, informe que da seguimiento al proceso de digitación y digitalización de partes recibidas



en los libros registrales. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al Acta número nueve guión dos mil dieciséis (9-2016). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA. 2.1** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-0615-2016, por medio de la cual trasladan oficio CGC-CAP-RENAP-029-2016, de fecha 23 de febrero del presente año, suscrito por la Licda. María Rosario Chicoj, Auditora Coordinadora de la Comisión de la Contraloría General de Cuentas, donde solicitan información sobre la integración del Consejo Consultivo del RENAP, que fungieron como titulares y suplentes en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, para ser entregado el día 26 de febrero de 2016. La asistente del Consejo Consultivo comunica que la información solicitada por la Contraloría General de Cuentas fue enviada a través del oficio CC-84-2016, de fecha 26 de febrero. El Consejo Consultivo se da por enterado y sus integrantes ratifican la veracidad de la información proporcionada a la Contraloría General de Cuentas por la Asistente. **2.2** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-0663-2016, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-60-2016, relacionado con la solicitud realizada al Presidente de la República por medio de la Ref. DE-3169-2015, referente a los documentos enviados al Presidente de la República dando cuenta de los planes para la continuidad de la emisión del DPI. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.3** Se procede a dar lectura a la Ref. B-02-UJP 86-2016, por medio de la cual informa que las actas 5-2016 y 6-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.4** Se procede a dar lectura a la Ref. B-02-UJP 98-2016, por medio de la cual informa que las actas 7-2016 y 8-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo del RENAP. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, da la bienvenida al Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales y le solicita se refiera a los temas por los cuales fue invitado a la presente sesión de trabajo y que se mencionaron en la correspondiente invitación. El Director Ejecutivo indica que a la fecha falta imprimir cuatro mil DPI para llegar a los once millones quinientos mil DPI contratados con Easy Marketing, S.A., pero por decisión del Directorio no se han impreso, lo que ha obligado a racionarlos, debido a la limitación en la provisión de tarjetas y que se entraría a discutir la terminación del contrato, lo cual, como es de su conocimiento, obligaría a discutir términos que son ambiguos en cuanto al objeto y plazo del contrato. Relata el Lic. Rudy Gallardo que desafortunadamente los eventos que han sido creados para asegurar el aprovisionamiento de tarjetas no han prosperado y que actualmente el expediente del último evento de licitación está en manos del Directorio, junto con una observación realizada por la Contraloría General de Cuentas. Sigue manifestando que, como vía para solucionar tal problemática, el Directorio decidió modificar el contrato número cincuenta y cinco guión dos mil ocho, para que Easy Marketing, S.A. imprima quinientos mil DPI adicionales a los once millones quinientos mil, en tanto se efectúa la adquisición por licitación, cada DPI tendría un costo aproximado de USD 8.75, incluyendo otros servicios, es decir, la ampliación significa erogar alrededor de cuatro millones cuatrocientos mil dólares.

  
  
CONSEJO CONSULTIVO  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
GUATEMALA, C.A. - D.F. 18/02/2016

(USD 4,400,000.00). En la ampliación del contrato se aprovechó para aclarar algunos términos del contrato original, especialmente en la cuestión de la actualización tecnológica. A interrogante planteada por el Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, el Director Ejecutivo responde que se estableció claramente que al imprimirse el DPI número doce millones el contrato finalizará el plazo del mismo, lo que supera la contradicción del contrato original en cuanto a su finalización. El Ing. Orlando Monzón Girón toma la palabra e indica que el Consejo Consultivo ha manifestado su preocupación ante la problemática en torno a la continuidad del servicio de emisión del DPI, por lo que es positivo que se haya encontrado soluciones y ofrece el apoyo del Instituto Nacional de Estadística, como órgano que, según las últimas reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, debe publicar los precios de referencia, por ello se tomarán en cuenta las ofertas presentadas en los distintos eventos creados. El Lic. Alexander Escobar se aúna a lo señalado por el Ing. Orlando Monzón, en cuanto a que ha encontrado una solución a la problemática, tomando en cuenta que según los últimos reportes, la demanda del DPI ha superado la cantidad originalmente contratada, es decir los once millones quinientos mil documentos. Pregunta, tomando en cuenta que se han reportado fallas en algunos DPI, si las especificaciones técnicas son las adecuadas para superar esos inconvenientes y si la empresa Datalogic Systems, S.A. cumple con las mismas, a lo que el Director Ejecutiva responde afirmativamente, ya que se exigieron certificaciones internacionales. También pregunta si Easy Marketing, S.A. renovará el equipo o utilizará el que actualmente se utiliza, a lo que el Lic. Gallardo Rosales responde que la actualización tecnológica tiene criterios, ya que, por ejemplo, algunos equipos de computación se han cambiado, los servidores del Sistema de Identificación de Huella Dactilar (AFIS por sus siglas en inglés) también, mientras que las impresoras no cambiarán más allá de las cabezas, entre otras piezas. La Licda. Adriana Estévez comenta sobre la observación realizada por la Contraloría General de Cuentas a la última licitación para adquirir las tarjetas, en el sentido que dicha institución realiza lo que se denomina auditorías concurrentes, cuyo resultado puede ser una recomendación para subsanar algún error, el cual si es corregido, puede significar la continuidad del proceso. Por otra parte, el Director Ejecutivo relata que está pronto a suscribirse un convenio con la Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB) y la Contraloría General de Cuentas (CGC), para que dichas instituciones puedan verificar sus nóminas a través del registro civil, se implemente una sala de la transparencia similar a la del RENAP, sustituir los números de registro del empleado y usuarios de sistemas por el Código Único de Identificación (CUI) para crear una "alerta temprana laboral", lo que también desea hacer con otras instituciones, lo cual serviría para otras aplicaciones en seguridad, salud, etcétera. Agrega que ha realizado gestiones para ofrecer el servicio de verificación de la identidad a la iniciativa privada, así como con el Parlamento Centroamericano, para conversar sobre el intercambio de información, el Documento Personal de Identificación Regional y el modelo de administración de RENAP para Centroamérica. Además, indica, se planea fortalecer el aspecto de la auto identificación relacionada con los derechos de los pueblos indígenas. Como sucedió con la Superintendencia de Administración

Tributaria (SAT), Ministerio de Gobernación, Organismo Judicial, entre otros, se le planteó a la Contraloría General de Cuenta, el expedir el finiquito a través del portal del RENAP. La Licda. Adriana Estévez recomienda al Director Ejecutivo, se acerque al Banco Mundial, ya que está financiando el proyecto del censo de servidores públicos, lo que está íntimamente relacionado al tema que ha expuesto. La Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara manifiesta su preocupación en el tema del robo de identidad y los ataques de *hackers* al RENAP, por lo que pregunta si han tomado medidas al respecto, a lo que el Director Ejecutivo responde que efectivamente a nivel técnico se han tomado todas las medidas necesarias para proteger la base de datos más importante del país, la cual fue robada hace algunos años. Refiere que las mejoras a la seguridad implican una inversión considerable. El Lic. Néstor Guerra indica que en el Instituto Nacional de Estadística se espera de que el Presidente de la República emita un acuerdo gubernativo, mediante el cual se le constituya como ente rector para llevar a cabo el censo de servidores públicos, proceso en el cual se necesitará la colaboración del RENAP para validar la base de datos que resulte, por lo que desde ya solicita su cooperación, a lo que el Lic. Rudy Gallardo Rosales responde que efectivamente es importante que las dos instituciones estén conectadas en línea para diversas aplicaciones, como el censo y diversas estadísticas, para emitir datos consistentes. El Ing. Orlando Monzón Girón pregunta sobre el *status* del proceso judicial entablado por Easy Marketing, S.A., derivado de la resolución del contrato administrativo cero cuarenta y cinco guí dos mil trece, a lo que el Director Ejecutivo informa que el proceso continua, pero que las resoluciones a los diferentes recursos en las diferentes instancias hasta ahora tramitados, han sido a favor del Estado. El Presidente del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer la presencia del Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales. Los miembros del Consejo Consultivo, luego de dialogar acerca de lo informado por el Director Ejecutivo, proceden a efectuar las siguientes consideraciones, conclusiones y recomendaciones: **a)** Exhorta al Directorio a acelerar la toma de decisiones que son necesarias para garantizar la continuidad del servicio de extensión del DPI, ya que racionar dicho servicio lleva asociado implícitamente el afectar a grupos poblacionales vulnerables, especialmente a los jóvenes, quienes al cumplir su mayoría de edad y no poseer su Documento Personal de Identificación, no pueden ejercer su ciudadanía; **b)** Concluir con el informe solicitado en el punto segundo del acta No. 23-2015 y se realicen los comentarios de orden técnico sobre el documento entregado al Director Ejecutivo en la sesión extraordinaria del ocho de diciembre de dos mil quince, el cual se derivó de dicho requerimiento de información. Se debe dar seguimiento a la solicitud, tomando en cuenta que, tal como aparece en el inciso cinco punto cuatro del acta No. 5-2016, que documenta la sesión ordinaria llevada a cabo por el Directorio el martes dos de febrero del presente año, el motivo para que se prescindiera el evento identificado con el número RENAP LIC-11-2015 "contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico especializado para: el SIBIO, FRS y AFIS, así como al equipo utilizado para la impresión de los DPI", fue adecuar los documentos de licitación a los datos técnicos y financieros que actualmente en forma precisa se



CONSEJO CONSULTIVO  
GUATEMALA, C. A.

obtener, debido al involucramiento del personal del RENAP en las actividades que se ejecutan en el Centro de Impresión del DPI, relacionadas con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y equipos de impresión relacionados, según el contrato administrativo No. 55-2008; elementos con los que no se contaba con precisión al promoverse el evento en referencia. Lo anterior causa preocupación, ya que se podría inferir que el traslado de capacidades y conocimientos no se ha realizado completamente y, ante la suscripción de la ampliación del contrato original, que supone la continuidad del servicio de parte de la entidad Easy Marketing, S.A., se renueva la inquietud en conocer y medir la capacidad instalada y experiencias acumuladas por la organización para hacer frente a la función de la impresión de los DPI. c) Tomando en cuenta la información desplegada en el portal de Guatecompras sobre los eventos creados con el objeto de adquirir tarjetas inteligentes para la impresión del Documento Personal de Identificación, que se resume en el siguiente cuadro, el Directorio del RENAP, conforme una mesa técnica con personeros de las Direcciones involucradas en el tema y se invite a participar a la Contraloría General de Cuentas, para que se analice exhaustivamente todas las variables que deben considerarse, de conformidad con la ley, para ese tipo de adjudicaciones y se formulen observaciones mediante las que se expliquen las posibles razones de las variaciones de precio que se visualizan. En su momento y en función del contenido de ese material, se tome como referencia para la mejor toma de decisiones sobre este particular.

PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESIÓN DEL PI


NOG	FECHA PUBLICACIÓN	MODALIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	STATUS	FECHA FINALIZACIÓN	OFERTARON	VALOR OFERTADO Q.	COSTO UNITARIO
4188357	09-Sept-15	LICITACIÓN	5,000,000	ANULADO	22-Sept-15	-----	-----	-----
4226755	29-Sept-15	COTIZACIÓN	25,714	FINALIZADO DESIERTO	13-Nov-15	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS GUATEMALA, S. A.	673,193.52	26.18
4250346	05-Oct-15	LICITACIÓN	2,500,000	FINALIZADO DESIERTO	09-Dic-15	DATALOGIC SYSTEMS, S. A.	54,350,000.00	21.74
						INDUSTRIA DE PAPEL, S. A.	59,750,000.00	23.90
						PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS GUATEMALA, S. A.	39,875,000.00	15.95
4394984	15-Dic-15	LICITACIÓN	2,500,000	TERMINADO ADJUDICADO	19-Feb-16	DATALOGIC SYSTEMS, S. A.	34,700,000.00	13.88
						PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS GUATEMALA, S. A.	46,875,000.00	18.75
4594975	26-Feb-16	COMPRA DIRECTA	3,461	VIGENTE		PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS GUATEMALA, S. A.	89,120.75	25.75

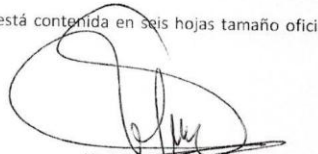
d) Elaborar un informe detallado respecto de las acciones judiciales pendientes de resolver relacionadas con la entidad Easy Marketing, S.A. y se remita el mismo a este órgano asesor; e) Trasladar los dictámenes, opiniones, documentos de soporte, que componen el expediente que fundamenta la decisión de ampliar el contrato administrativo número 55-2008 con la entidad Easy Marketing, S.A. a este Consejo, en vista que de esa decisión hasta ahora tiene conocimiento este órgano. **CUARTO: 4.1** Se procede a dar lectura a la Ref. AICC-2-2016, informe que da seguimiento al proceso de digitación y digitalización de partidas incluidas en los libros registrales. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo nuevamente al asesor para que lo amplíe, en el orden de hacer mención si dicho informe hace alusión a que el Registro




Registro Nacional de las Personas  
CONSEJO CONSULTIVO  
Guatemala, C.A. - 01889

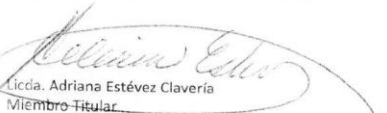
Nacional de las Personas tiene la certeza y seguridad jurídica que las municipalidades le entregaron la totalidad de libros y demás archivos relacionados con los registros civiles municipales. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes ocho de marzo de dos mil dieciséis, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad. Con el objeto de revisar la correspondencia recibida de las autoridades del RENAP. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

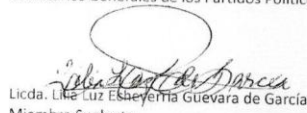
  
Dr. Álvaro Rolando Torres Moss  
Miembro Titular, Presidente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala

  
Lic. Mylena Augusto Herrera Lemus  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala

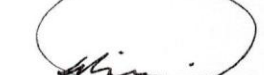
  
Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

  
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

  
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria - SAT -

  
Licda. Lina Luz Esberlyna Guevara de García  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria - SAT -

  
Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-

  
Ing. Orlando Roberto Winton Girón  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-

  
Lic. César Augusto Cónde Rada  
Miembro Titular, Secretario  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

  
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

